Estado de Illinois
Rod R. Blagojevich, Gobernador

Departamento de Servicios Humanos
Carol L. Adams, Ph.D., Secretaria

Sus Derechos Civiles

Sin Discriminación...
Sin Hostigamiento...
Sin Excusas

UNIVERSITY OF ILLINOIS – URBANA

N301120742244004

ILLINOIS
DEPOSITORY

JUL 14 2005

UNIVERSITY OF ILLINOIS
AT URBANA-CHAMPAIGN

Illinois Department of Human Services

El Departamento de Servicios Humanos de Illinois no puede tomar ninguna de las siguientes acciones:

- Negarle dinero, cuidado, servicios u otros beneficios para los que usted sea elegible.
- Proveer a otras personas elegibles dinero, cuidado, servicios u otros beneficios que sean diferentes a los suyos o proveerlos en una forma diferente a la manera que se los proveemos a usted, si usted es elegible.
- Tratarle diferente que a las demás personas elegibles, en la manera que recibe su dinero, cuidado, servicios u otros beneficios.
- Prohibirle que usted tenga las mismas ventajas o privilegios que las otras personas elegibles que reciben ayuda del Departamento de Servicios Humanos.
- Tratarle diferente que a las demás personas en la manera que el Departamento de Servicios Humanos determina si usted es elegible para recibir dinero, cuidado, servicios u otros beneficios.
- Negarle u ofrecerle a otras personas elegibles oportunidades que son diferentes a las oportunidades ofrecidas a usted (si usted es elegible) por medio del Departamento de Servicios Humanos. Esto incluye la oportunidad de tomar parte en educación, entrenamiento de trabajo, programas de trabajo en la comunidad y la oportunidad de recibir una audiencia imparcial.

¿Qué puedo hacer si pienso que han discriminado en mi contra?

Si usted piensa que ha sido discriminado, usted tiene el derecho te registrar cargos con la Oficina de Asuntos Civiles. Tiene que registrar una queja por escrito dentro de los 180 días de la alegación:

- Complete el ***Formulario Reclamo por Discriminación*** (IL444-4026), lo puede obtener en su oficina local del DHS, hospital, escuela o institución;
- Envíe una queja por escrito a una de las siguientes direcciones:

Oficina Central / Chicago
401 S. Clinton, 7th Floor
Chicago, IL 60607
312-793-1862 (Voz) o 312-793-3628 (TTY)

Oficina Central / Springfield
100 South Grand Ave. East, 2nd Floor
Springfield, IL 62762
217-524-7068 (Voz) o 217-557-7757 (TTY)

Bajo el Acta de Americanos con Discapacidades (ADA) y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, usted tiene protección contra la discriminación basada en la discapacidad. Usted tiene el derecho de registrar una queja y obtener una copia del formulario de queja, ***Pedido para Registrar una Queja por medio del Acta de Americanos con Discapacidades / Sección 504*** (IL444-4715). Las quejas se tienen que presentar dentro de los 30 días de la alegada infracción. Envíe la queja a:

DHS – ADA Coordinator
Bureau of Accessibility and Safety Systems
401 S. Clinton, 7th Floor
Chicago, IL 60607

Después de haber recibido su queja, se hará una determinación y le enviarán un aviso por escrito dentro de 45 días laborales. Si usted no está de acuerdo con la decisión, puede apelar con la Secretaria del Departamento, dentro de 10 días de haber recibido la determinación.

¿Qué sucede después de registrar un cargo?

Un funcionario de Igualdad de Oportunidad de Empleo / Acción Afirmativa (EEO/AA) revisará su queja inmediatamente para determinar si existe evidencia considerable para apoyar su queja. Usted recibirá un aviso por escrito al concluir la investigación. Si usted no está de acuerdo con los resultados del investigador, usted puede apelar por escrito, directamente al Director de la Oficina de Asuntos Civiles en las direcciones indicadas anteriormente. Además, usted también puede registrar una queja de discriminación con una de las siguientes agencias de regulaciones:

Departamento de Derechos Humanos de Illinois
100 W. Randolph St., Suite 10-100
Chicago, IL 60601
312-814-6200 (Voz) o 312-263-1579 (TTY)

222 S. College St., 1st Floor
Springfield, IL 62706
217-785-5100 (Voz) o 217-263-5125 (TTY)

Comisión de Igualdad de Oportunidad de Empleo de EE. UU.
500 W. Madison, Room 2800
Chicago, IL 60661
312-353-2713 (Voz) o 312-353-2421(TTY)

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos
Office of Civil Rights
105 West Adams, 16th. Floor
Chicago, IL 60603
312-886-2359 (Voz) o 312-353-5683 (TTY)

Finalmente, si usted ha solicitado para estampillas de comida y piensa que se ha discriminado en su contra, también puede envíar una queja por escrito a:

Departamento de Agricultura de EE. UU
Director, Office of Civil Rights
Room 326-W. Whitten Building
1400 Independence Ave, SW
Washington, D.C. 20250-9410

323.4
Y88x Sp
2005

Reglamento del Departamento

De acuerdo con el reglamento del Departamento de Servicios Humanos, todos los empleados e individuos que solicitan servicios del Departamento están protegidos contra la discriminación u hostigamiento basado en:

- Raza
- Color
- Religión
- Sexo
- Origen Nacional
- Historial de Arresto
- Edad
- Discapacidad
- Origen Étnico
- Estado de Ciudadanía
- Orientación Sexual
- Estado Civil
- Estado de Servicio Militar

*Los que solicitan y participan en el Programa de Estampillas de Comida también están protegidos contra la discriminación basada en afiliación política.

Compromiso del Departamento de Servicios Humanos de Illinois

Como parte de nuestro compromiso al proveerle servicios, garantizaremos que:

- Usted reciba beneficios, para los cuales es elegible, a tiempo y sin interrupción.
- Usted sea tratado con imparcialidad, dignidad, cortesía y respeto.
- Sus preguntas sean contestadas de manera que usted entienda.
- Reciba referencias para agencias de apoyo y recursos en la comunidad.
- Sus quejas y desacuerdos con acciones o trato por parte de la agencia sean revisadas y consideradas.

Para más Información:

Llame o visite su Centro de Recursos Para la Familia y Comunidad (FCRC) del Departamento de Servicios Humanos de Illinois.

Si usted tiene alguna pregunta sobre los programas que ofrece el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS), llame o visite su FCRC. Contestaremos sus preguntas. Si usted no sabe dónde está su FCRC o si no puede ir allá, puede llamar a la línea de ayuda automática las 24 horas del día al:

1-800-843-6154

1-800-447-6404 (TTY)

Puede hablarle a un representante entre:
8:00 a.m. - 5:30 p.m.
lunes - viernes (excepto en días feriados del estado)

Para respuestas a sus preguntas, también puede escribir a:

Departamento de Servicios Humanos de Illinois
Bureau of Customer and Provider Assistance
100 South Grand Avenue East
Springfield, Illinois 62762

Visite nuestro sitio en el Internet:
www.dhs.state.il.us

DHS
Illinois Department of Human Services

Los programas, actividades y oportunidades de empleo con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois están disponibles y son accesibles a cualquier individuo o grupo sin considerar la edad, sexo, raza, orientación sexual, discapacidad, origen étnico o religión. El departamento es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad de empleo, practica acción afirmativa y tiene programas para acomodar razonablemente sus necesidades.

DHS 592S (R-04-05) Your Civil Rights
Printed by the Authority of the State of Illinois. 6000 copies P.O.# 0493